



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 308 -2018-MPH/OAF-U-RRHH**

Ayacucho, **26 JUN 2018**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo de registro N°13431, de fecha 06 de Junio del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Yupanqui Yarasca, Alicia**; e Informe Técnico N°253-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **Yupanqui Yarasca, Alicia**; laborando en la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por emergencia al Hospital II ESSALUD Huamanga, donde fue intervenido quirúrgicamente, por el Dr. Frank William Gómez Requejo con CMP 56679, quien decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento, siendo este por el periodo de 02 días a partir del 06/06/2018 al 07/06/2018, acto que se acredita con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo -CITT N°A-102-00012904-18;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en la Ley N° 26790 Art 10, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del Decreto Leg. N°728, conforme al informe técnico N° 0253-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER** la licencia por motivo de enfermedad al Sr. **Yupanqui Yarasca, Alicia**, por el periodo de el periodo de 02 días a partir del 06/06/2018 al 07/06/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
  
Econ. **Juan Walter Palomino Gutiérrez**  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho **26 JUN. 2018**

Oficio Circ. N° 1673 - 2018 - UTD - SE - YPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines legales, se remite a Ud. copia  
del original de: RS - 308 - 2018 - YPH / RRHH

de fecha: 26 JUN. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **27 JUN. 2018**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....